



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 15 de octubre del 2010

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05391-R-10

Lima, 14 de octubre del 2010

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10027-SG-10 del Despacho Rectoral, sobre solicitud de licencia con goce de haber y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Proveído s/n de fecha 13 de octubre del 2010, el Dr. LUIS FERNANDO IZQUIERDO VÁSQUEZ, con código N° 035238, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita Licencia con Goce de Haber del 15 al 22 de octubre del 2010, para Asistir a la 114° Reunión Anual de la Academia Americana de Oftalmología, a realizarse, en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de Norteamérica;

Que la participación en dicho evento beneficiará en lo académico y científico a nuestra Casa Superior de Estudios, lo que redundará a favor de la imagen de nuestro país, y contribuirá a su promoción económica;

Que el viaje del Dr. LUIS FERNANDO IZQUIERDO VÁSQUEZ, no irrogará gasto alguno a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Rectorado, es necesario encargar el Despacho Rectoral al Dr. VÍCTOR ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ, Vicerrector Académico, por el periodo que dure la ausencia del titular;

Que el Consejo Universitario en su sesión del 13 de octubre del 2010, autoriza al señor Rector la licencia con goce de haber solicitada con la finalidad antes descrita, del 15 al 22 de octubre del 2010;

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2008, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril del 2009; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Conceder Licencia con Goce de Haber del 15 al 22 de octubre del 2010, al Dr. LUIS FERNANDO IZQUIERDO VÁSQUEZ, con código N° 035238, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para Asistir a la 114° Reunión Anual de la Academia Americana de Oftalmología, a realizarse, en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de Norteamérica, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*

2° *Dejar establecido que el viaje del Dr. LUIS FERNANDO IZQUIERDO VÁSQUEZ, no irrogará gasto alguno a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 05391-R-10

-2-

- 3° Encargar el Despacho Rectoral al **Dr. VÍCTOR ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**, con código N° 05271A, Vice-Rector Académico, por el período que dure la ausencia del titular.
- 4° Encargar a la Secretaría General, al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luis Fernando Izquierdo Vásquez, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NÚÑARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



rct